

1

Junta de 18 de Mayo de 1838.

De Señores comisarios sobre el informe pedido por la Sup.^{ta}
General de Instrucción pública acerca de la instancia hecha por
Don Antonio Garcia Valcarlos

El Doctor

Señor
Napoleón
Marino
Carrasero
Carrasero
Señor
Pérez
Lambiano

En Salamanca this día concurridos los S.^{tes} Doctores de la
margen de ley el informe presentado por los S.^{tes} Comisionados
para la Inspección general de Instruc.^{ta} pública sobre una ins-
tancia hecha al S.^{to} M.^{to} por Don Antonio Garcia Valcarlos en-
cargado de la reedificación de la N.^{ta} casa comunal de Sanabria
y de velas para que se declarasen incorporables á la Universidad
de Alcalá los cursos de Teología que se daban en ella y en los
mismos términos que lo son los de filosofía por las razones que
expresa y la junta enterada de este informe acordó aprobarle
por su parte y que por el Claustro para su aprobación con
lo que se concluyó una junta que firmaron dos de ellos S.^{tes} y
el Secretario en fee de ello =

Jos. Garcia
P.^{te}

P.^{te} Per. d.

N.^{ta}
Fino.

AVSA



(Faint handwritten text at the top of the page)

(Faint handwritten text in the upper section)

(Faint handwritten text in the middle section)

(Faint handwritten text on the right margin)

(Faint handwritten text in the lower section)

(Faint signature or stamp)

Intesta m. 18. sull'ago m. 1830 m. 1830. Com. 1830
Intesta m. 18. sull'ago m. 1830 m. 1830. Com. 1830
Intesta m. 18. sull'ago m. 1830 m. 1830. Com. 1830

(Faint signature or stamp)



Exacuando el informe q^o con fha. de p^oide V.S. a esta Univ.^{dad} sobre la Solicitud q^o D^o Jor^e Ant^o G^ora Ballebre hace a S. M. suplicando se digne conceder la gracia a la R.^a Casa de Veler de q^o pueda estudiarse en ella la theologia, incorporando los cursos en la Univ.^{dad} de Alcalá, por la razon q^o expresada; desp^o de una detenida discusion esta Univ.^{dad} no halla sino razones opuestas a d^{ha}. Solicitud segun aparece de las indicaciones sig^{tes}.

Lo primero q^o se ofrece a la vista es la dificultad, o mas bien la imposibilidad de q^o en la Casa de Veler pueda plantearse el estudio de la theologia segun y en los terminos propuestos en el vig.^{to} Plan gral. de estudio, y de consiguiente es de temer una ensenanza nominal y formularia con grave perjuicio de la misma ord.^o y del estado.

Mas concedido por un momento hubiese en d^{ha} Casa terminos habiles p.^o poner los Catedraticos necesarios a las diferentes asignaturas, y p.^o cumplir con lo dispuesto p.^o el plan gral. no por esto dejan de existir otros gravisimos inconvenientes; y entre ellos es uno el q^o en una Casa regular y Monast^{ica} no pueden combinarse las fatigas e incesantes exers.^o q^o exige el estudio y la ensenanza, con las practicas religiosas, Coro, y obsequancia, a q^o deben dedicarse los q^o viven en d^{has}. Casas Monast^{icas}. Vt y mas sabe q^o este fue el poderoso motivo q^o tubieron vivos. Reyes y Sumos Pont^{ifices} p.^o conceder la Instalacion de Colegios en todas las ord.^{es} Militares, y lo q^o es mas de notar q^o hasta las ord.^{es} Monacales y Mendicantes han establecido Colegios donde se dispensa en muchos puntos el rigor de la obsequancia a los q^o estan dedicados al estudio y por el tiempo q^o este dura.

De aqui resulta q^o la Univ.^{dad} no puede dejar de preveer en la concecion de la gracia q^o solicita la R.^a Casa de Veler, y q^o regularm.^{te} se hara extensiva a las otras ord.^{es} Militares (como sucedio con la del estudio de Filosofia) o un estudio formulario; o la relajacion de la obsequancia; o por lo menos la destruccion de los Ilustres Colegios q^o tienen Salamanca; por q^o concedido el estudio de theologia y teniendo ya el de Filosofia, les sera muy facil cubrir los dos solos años de D^o. Canonicos q^o segun el Plan vig.^{to} necesitan los Teologos p.^o aspirar a la Licenciatura; por medio de un Catedratico q^o ensene d^{os} años. Y en este caso demasiado indicado p.^o q^o necesitan los Coleg.^{es} p.^o q^o hacerse los dispendios en sostenellos; desaparecieran p.^o unas Casas, unos plantelos q^o desde su instalacion han formado los Montanos, y otros casi innumerables q^o tanto lustre han dado a las ord.^{es} Militares a la Religion q^o al Estado?

Y podra decirse infundado este temor? participando necesariamente el estudio de la Casa de Veler de los inconvenientes de una ensenanza privada, sin aquel estímulo y censura p^o q^o hay en las Univ.^{dades} sin aquel metodo y orden de horas q^o hay en estos Colegios, faltando lo mas ana-

lego para inspirar en los Jóvenes, la emulacion, el buen gusto y el amor a las ciencias *
podran esperarse en la Casa de Vedes los Ilustres Sabios q^los daba su Coleg^o de sala
manca.

Mas apesar de estos funestos presentimientos la Univ^{dad} detraia los ojos, sino hu-
biera antes visto q^l la unica causal y razon q^l alega el Sr. Alcalabre p.^a solicitar
la gracia, es mas especiosa q^l verdadera y del todo insuficiente. dice y funda unicam.^{te}
la solicitud en q^l estando varios Jóvenes p.^a concluir la Filosofia y queriendo todo
estudiar teologia, el Coleg^o de Salam.^{ca} no tiene localidad p.^a admitirlos: disjuntor q^l esta
causal no parece mas especiosa q^l verdadera p.^a q^l la Univ^{dad} no ve q^l el edificio
habitado actualm.^{te} por el ord.^o de Santiago, no permita mas Ind.^o sobre los q^l hay
en el dia; su capacidad y extension es vartante, y lo mas q^l podria suceder seria
el tener q^l estrecharse algun tanto, y nunca seria en el grado q^l lo estan los de-
mas Coleg^{os}. Militares q^l ~~tienen edificios especiaes como el de Santiago, mas~~
~~son pequeños e incommoos~~: Mas lo q^l aparece muy raro en este caso es el q^l los Coleg^{os}
de Vedes q^l congan no tendrian necesidad de estrecharse si como es justo se entrasen a las Casas
Matrices los q^l tienen concluida la Carrera y se hallan sin destino en el Colegio.

Finalm.^{te} la Univ^{dad} sabe q^l en las Casas Matrices de las ord.^{es} no todos se dedican
a la Ciencias sino q^l se enseñen los q^l parecen mas oportunos p.^a ir a los Coleg^{os} y a los
demas se les pone un Catechismo de teologia Moral, y se hacen utiles p.^a el desempeño de las
funciones propias de su estado. Mas al ver ahora q^l todos los Jóvenes q^l concluyen la Filoso-
fia manifiestan inclinacion a estudiar teologia, la Univ^{dad} al paso q^l se congratula en q^l
pueden estudiarla en su Colegio de Salam.^{ca} con mas lucim.^{to} q^l en la Casa de Vedes, se
alegra tambien en q^l la Sagrada Sacntidad q^l entre tantos otros acaba de dar un Patron
q^l un talon no caiga en desprecio en el Militar de Santiago, lo q^l pudiera temerse al
ver q^l desde el año de 24, ninguno la estudia y hasta los de poca teologia la han per-
mutado por Canonica.

Por todo lo indicado y mucho mas q^l no se oculta a la Sabia penetracion de
V.^a S.^a Yma^{da} aparece q^l el estudio de teologia en los terminos q^l se solicita la Casa de Vedes
en vez de utilidades puede causarle daño y perjuicio; por lo mismo la Univ^{dad} apo-
yada no solo en la razon, sino en la experiencia lejos de aprobar esta gracia, quisie-
ra mas bien ver rebocadas las enseñanzas ~~perdidas~~ en las Ciencias mayores.

V.^a S.^a Yma^{da} no obstante, dada el poco q^l tengan nras. indicaciones quedando apre-
sta Univ^{dad} dispuesta a someter su finis al dela autoridad Superior.

Salam.^{ca} D.



* Temiendo como de Santiago sus edificios destruidos se hallan habitando casas particulares,
pequeñas e incómodas, y no han logrado un local tan grande como el que tiene el
Colegio de la Ord.^a de Santiago, ~~de la cual la Com.^a de Santiago está en posesión de este edificio~~
~~de la cual la Com.^a de Santiago está en posesión de este edificio~~

AVSA

